

Secretaría
de la Función Pública
Gobierno del Estado de Puebla

Verustino Coronza 810
Col. San Baltazar Campeche
Atehu, Rec



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/2302/2024
ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACIÓN

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 12 de abril de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/40C.10,9/7.2024

ENRIQUE MEZA HERNÁNDEZ

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)
P R E S E N T E



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted, dos mensajes recibidos en la plataforma #PROintegridad, con folios número D202404102301470017416BS7c y D20240410230348001742zMdJV, ambos con fecha de presentación del diez de abril de dos mil veinticuatro, emitidos por la usuaria identificada como Paola de Jesús Ramírez Tellez, con cuenta de correo electrónico: pauliramite@gmail.com, compuesto cada uno de ellos de una foja útil por su anverso y reverso, en los que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares ocurridas en el estacionamiento del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a Usted, tenga a bien verificar la situación expuesta e informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

Via Atlixayoti No. 1101 Reserva Territorial Atlixayoti
Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P. 72190
Tel. (222) 303 46 00 ext. 293447, 293466, 293493, 293464, 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

Secretaría
de la Función Pública
Gobierno del Estado de Puebla

No omito comentarle que los datos personales contenidos deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, por lo que su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral II, 2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacarse la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Antonio Fernández Loreña

Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias

Elaboró y Revisó

C.c.p.: Jaime Rodríguez Olvera, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, Para su conocimiento. Presente
C. Paola de Jesús Ramírez Tellez, Quien señala correo electrónico: paula.ramirez@puebla.gob.mx. Para su conocimiento. Presente
Archivo.
DAQD-1009/2024
DAQD-1010/2024
5-420/2024

Vía Atlxayotl No. 1101 Reserva Territorial Atlxayotl
Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P. 72190
Tel. (222) 3934600 ext. 293467, 293466, 293493, 293464, 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/2302/2024
ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACIÓN

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 12 de abril de 2024
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/7.2024

ENRIQUE MEZA HERNÁNDEZ

**SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (ISSSTEP)
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted, dos mensajes recibidos en la plataforma #PROintegridad, con folios número D202404102301470017416BS7c y D20240410230348001742zMdJV, ambos con fecha de presentación del diez de abril de dos mil veinticuatro, emitidos por la usuaria identificada como Paola de Jesús Ramírez Tellez, con cuenta de correo electrónico: pauliramite@gmail.com, compuesto cada uno de ellos de una foja útil por su anverso y reverso, en los que se refieren supuestos hechos y conductas irregulares ocurridas en el estacionamiento del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente a Usted, tenga a bien verificar la situación expuesta e informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

**Secretaría
de la Función Pública**
Gobierno del Estado de Puebla

No omito comentarle que los datos personales contenidos deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, por lo que su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENCIÓN

Secretaría de la
Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
QUEJAS Y DENUNCIAS

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Antonio Fernández Llerena

Jefe de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias

Elaboró y Revisó

C.C.P.

Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente.
C. Paola de Jesús Ramírez Telles. Quien señala correo electrónico: paola.ramirez@mal.fcp.gob.mx. Para su conocimiento. Presente.

Archivo.

DAOD-1009/2024

DAOD-1010/2024

S-420/2024

Vía Atlxcayotl No. 1101 Reserva Territorial Atlxcayotl
Col. Concepción las Lajas Puebla, Pue. C.P. 72190
Tel: (222) 303 46 00 ext: 293447, 293466, 293493, 293464, 293469
quejasydenuncias@puebla.gob.mx

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE PUEBLA**



SE BRINDA RESPUESTA

1 mensaje

Dirección de Atención a Quejas y Denuncias, Secretaría de la Función Pública, Puebla <quejasydenuncias@puebla.gob.mx>

22 de abril de 2024,
13:51

Para: pauliramite@gmail.com

Dirección de Atención a Quejas y Denuncias

Correo: 677/2024

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a, 22 de abril de 2024

ASUNTO: Se brinda respuesta

C. PAOLA DE JESÚS RAMÍREZ TELLEZ:

pauliramite@gmail.com

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; y 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; en atención a sus dos mensajes recibido en la plataforma #PROINTEGRIDAD ambos de fecha 10 de abril del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que se ha remitido a la Subdirección General de Administración y Finanzas del ISSSTEP, el Oficio No. SFPPue/SR/DAQD/2302/2024 para la debida atención, mismo que se adjunta al presente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS.

*De la manera más atenta le solicitamos acusar recibo

Archivo
CG-DAQD-827/2024
S-357/2024

Secretaría de la
Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Dirección de Atención a Quejas y
Denuncias

Car. Micoayá 1101 Col. Compañero Las Leñas
C.P. 76000 3ra. Sección, Ejido de Puebla
Puebla, C. P. 76000 Teléfono 22213034893
Ext. 22213034893, 22213034894, 22213034895

2302.24.pdf
185K

